

DECRETO ALCALDICIO N° 2764

AUTORIZA GIRO DE FONDO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 18.02.2022 que aprueba Convenio de transferencias de recursos Programa Familias.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1888 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que solicita al Alcalde la autorización de un Fondo por Rendir para la adquisición de zapatillas y bloqueador para los apoyos familiares, cuya labor es de 80% terreno y 20% administrativo cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones psicosociales y laborales de las familias vulnerables de la comuna, a través de intervenciones personalizadas realizadas en los domicilios de los beneficiarios.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 402.470.-

GIRESE y Deposítese el monto de \$402.470.- a nombre Sra. Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Run.15.524.991-9 de la Dirección de desarrollo Comunitario.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.133 Programa Familias Fondo Externo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/TRD/bcs

DISTRIBUCIÓN:

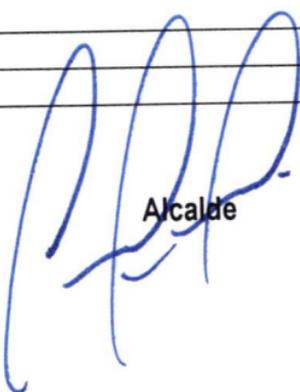
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Archivo
P. Familias



FOLIO N° 4327.
FECHA 15.11.22

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
X	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA
	JEFE DE GABINETE


Administrador Municipal


Alcalde



MEMO: _1888_/

MAT.: Solicita giro de fondo por rendir.

REQUINOA, 11 de Noviembre de 2022.

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

Como es de su conocimiento, esta Dirección se encuentra ejecutando el programa Familias, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones psicosociales y laborales de las familias vulnerables de la comuna, a través de intervenciones personalizadas realizadas en los domicilios de los beneficiarios, para llevar a cabo dicho proyecto, FOSIS ingresó a las arcas municipales la suma de \$22.533.600.-

Por lo antes expuesto, tengo a bien solicitar a Ud. **decretar** giro de fondos por rendir, por un monto total de \$ 402.470.- para la adquisición de zapatillas y bloqueador para los apoyos familiares, cuya labor es de 80% terreno y 20% administrativo, cabe destacar que dicha compra ha sido autorizada por Fondo de solidaridad e inversión social.

Lo anterior deberá imputarse a la cuenta N° 114.05.15.133 Programa psicosocial, fondo externo.

Se solicita que se realice el **depósito** a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Run.15.524.991-9, quien rendirá en forma documentada.

Saluda atentamente a Ud.

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO



TUS/TRD/bcs
DISTRIBUCIÓN

- Of. De Partes
- Arch. Dideco.
- Arch. Familias